REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 3 De Viernes, 15 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120190030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooinversion	Liliana Ortega	14/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120190072000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Ivan Dario Rodriguez	14/01/2021	Auto Requiere - Al Pagador
08001418901120200056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Otros Demandados, Jorge Fontalvo Rodriguez	14/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De Las Partes Demandadas, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como Lo Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime, Solo Aporta Sus Direcciones, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9000b30-1725-4470-93c7-28fd3e01002b

					País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales. 1.- Declarar Inadmisible La Presente Demanda, Por Las Razones Antes Señaladas.- 2.- Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9000b30-1725-4470-93c7-28fd3e01002b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 3 De Viernes, 15 De Enero De 2021

08001418901120200056800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Paola Melissa Quintero Laurens, Roberto Rodelo Navarro	14/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Se Aportó Correo Electrónico De Los Demandados Para Efectos De Notificación, Ni Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Los Desconoce, Por Cuanto Según El Decreto 806-2020 Los Procesos Serán Virtuales. 1.- Declarar Inadmisible La Presente Demanda, Por Las Razones Antes Señaladas.- 2.- Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9000b30-1725-4470-93c7-28fd3e01002b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 3 De Viernes, 15 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200001500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad De Cirugias De Bogota -Hospital De Sam Jose	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	14/01/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405302020190011400	Procesos Ejecutivos	Edificio El Manglar	Sin Otro Demandado, Barbara Isabel Hernandez Cerpa	14/01/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 15 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9000b30-1725-4470-93c7-28fd3e01002b